

Cuenta Pública de la Fiscalía Nacional Económica, del período 2015 – 2016

Les damos las gracias por asistir a esta ceremonia, en la cual les informaremos sobre los principales avances de nuestra gestión y les contaremos cuáles son a nuestro juicio los desafíos institucionales que vemos en el horizonte.

Antes de comenzar con el repaso de lo que ha sido este período, quiero reconocer y agradecer por el trabajo que realiza cada uno de nuestros funcionarios por el compromiso que demuestran cada uno de ellos hacia la Fiscalía y hacia la economía de mercado.

Los funcionarios de la Fiscalía le han dado a esta institución el sello técnico que la caracteriza y son los responsables de ir provocando cambios en los mercados, a través de las resoluciones y fallos del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, para que la competencia sea cada vez más efectiva y valorada en nuestro país, tanto por los consumidores como por las empresas.

La fiscalía es su gente, y es esa gente la que tiene que ir aplicando prudentemente y sin estridencia las reglas que nos gobiernan, y este trabajo nos demanda no sólo inteligencia y conocimiento, sino que carácter y disciplina.

Todos y cada uno de nuestros funcionarios ha sido seleccionado por su preparación académica, por su disposición hacia el trabajo grupal bien hecho, pero sobre todo por su carácter que les permite enfrentar desafíos y tensiones de una manera eficiente, eficaz y sana.

Esa disposición y ese carácter nos permiten, entre tanta jerigonza y teoría, preservar un cable a tierra, que se llama sentido común.

Esa disposición y ese carácter nos permite, que las atribuciones y el poder que nos han dado, no nos nublen la vista, y que entendamos siempre que es la simpleza y modestia del trabajo bien hecho y la obsesión por los hechos crudos, los que van construyendo ladrillo a ladrillo este edificio de la libre competencia, cuyos cimientos se remontan al año 1959.

Nos han ido dando mucho poder, eso es cierto, en especial en la última reforma legal, y precisamente por eso no podemos darnos el lujo de creer que las sabemos todas, que sólo nos tienen que dejar hablar o escribir porque no necesitamos ni escuchar ni leer.

Podemos cometer errores. Podemos sufrir de miopía momentánea y omitir involuntariamente aspectos del mercado que debieran analizarse. O equivocarnos en predecir bien los cambios futuros que se van a producir en las distintas industrias.

Pero bajo ningún pretexto podemos caer en la tentación, ahora más que nunca, del trabajo fácil, de la frivolidad, del populismo, del ingenio cortoplacista.

A fines del año pasado tuvimos un hecho que remeció la normalidad con la cual trabajamos, que fue la filtración de un aspecto de una delación compensada.

Públicamente se levantaron voces que ponían en entredicho nuestro prestigio y nuestra independencia como institución.

No fue fácil, tenemos que reconocerlo, y sentimos los ataques desde distintos frentes, tonos y formatos, ya no sólo desde el *establishment* empresarial, como estábamos acostumbrados, sino que también desde el ambiente político y mediático.

Sin embargo, ni las críticas ni los ataques alteraron nuestra filosofía de trabajo. Terminamos la investigación relacionada con esa delación compensada filtrada, parca y sigilosamente. Hicimos lo que creíamos que correspondía hacer, sin mediar cálculos políticos ni de simpatía. Salimos a defendernos, una vez terminada la investigación, con argumentos y con hechos objetivos que desvirtuaban una a una las mentiras que circulaban. Luego, dimos la cara. Asistimos a la Cámara de Diputados y al Senado. Paralelamente hicimos un sumario interno, que despejó a nuestro juicio cualquier duda sobre nuestra supuesta responsabilidad en esa filtración.

Este episodio nos puso a prueba, sin duda. Nos templó. Nos reafirmó de que la rigurosidad y confidencialidad son ejes centrales de nuestra labor. Resguardando la información sensible que manejamos, sin dejarnos amilanar por las presiones, vengan de donde vengan. Resolviendo técnicamente, bajo la estrictez que nos impone el principio de legalidad, la búsqueda del bienestar de los consumidores y la eficiencia en la economía.

Pero también nos hizo ver que los temas de libre competencia podían adquirir una relevancia nacional, y encender debates acalorados en torno a un caso concreto investigado por la Fiscalía.

A diferencia de lo que pasaba décadas atrás, la ciudadanía actual entiende la importancia y los efectos perniciosos de las infracciones a la libre competencia (lo que es un logro del sistema de libre competencia), y legítimamente reclama sanciones ejemplificadoras y también justas compensaciones.

En ese contexto, y cumpliendo con nuestra obligación de promoción de la libre competencia, es que tenemos que reforzar nuestros esfuerzos en explicar en sencillo lo que hacemos y en tener una relación más cordial y fluida con los actores sociales.

Lo cierto es que quienes estamos aquí reunidos, hemos sido testigos del período más intenso que ha tenido el sistema de libre competencia en Chile, tras su creación hace más de cinco décadas.

Las modificaciones legales de 2009, los grandes casos resueltos y aquellos que están en desarrollo, sumados al cambio de la ley aprobado el año pasado, han transformado nuestro modelo en uno mucho más robusto, ágil y eficaz.

Hoy esta Fiscalía no sólo tiene una imagen más moderna reflejada, por ejemplo, en estas oficinas que ocupamos desde mediados de 2015, sino que también posee nuevas facultades y una nueva estructura organizacional para responder a estos tiempos.

Estas instalaciones fueron diseñadas para cubrir las necesidades específicas de esta institución. Aquí hemos logrado generar buenas condiciones laborales, potenciar nuestros equipos y reforzarnos en cuanto a herramientas tecnológicas. Hoy tenemos salas especiales para tomar declaraciones, equipos de audio y una sala de resguardo de evidencia, que cuentan con óptimos estándares de seguridad. Además, contamos con el *software* forense más sofisticado del mercado y con instalaciones informáticas de primer nivel.

Estamos frente a un nuevo ecosistema de la libre competencia, que tuvo la capacidad de renovarse, manteniendo sus pilares en instituciones sólidas, como es el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, la Corte Suprema y esta Fiscalía.

Porque si la Fiscalía funciona bien es porque tenemos un tribunal especial de reconocida excelencia, que nos corrige cualquier error o desinteligencia que cometamos y que nos va guiando en cómo debe interpretarse la ley. La particularidad del sistema chileno es contar con un tribunal especializado, compuesto por jueces abogados y economistas, que funciona como contrapeso a la Fiscalía, con el más alto nivel técnico. Y, a la vez, la Corte Suprema, que opera como otro contrapeso, logrando posicionar a la joven rama de la libre competencia en el contexto jurídico nacional. Nuestro trabajo es sometido además a un estricto escrutinio por parte de nuestras contrapartes, y creemos que litigar ante el TDLC y la Corte Suprema es un lujo.

Y es en este contexto que necesitamos mantener nuestro trabajo serio y técnico, ejerciendo la misión que nos encomienda el DL 211, que es defender y promover la libre competencia, con argumentos convincentes, con pruebas sólidas, que logren convencer tanto al Tribunal de Libre Competencia como a la Corte Suprema.

En respuesta a esa tarea hoy los convocamos a esta Cuenta Pública, repitiendo un ejercicio que, de alguna manera, venimos haciendo desde el año 2003, cuando el ex Fiscal Nacional Económico, don Pedro Mattar, lideró el Primer Día de la Competencia y continuó esa tradición el fiscal en ese entonces Enrique Vergara. Un espacio de análisis, discusión y transparencia en el cual año tras años les fuimos informando sobre nuestro desempeño.

En sus catorce versiones, ese seminario es ya una institución que vamos a preservar. Por eso, seguiremos convocándolos para que en noviembre nos acompañen en esa jornada (en donde ya tenemos confirmados a expositores de talla internacional) y generaremos, además, un encuentro similar a este cada año, para dar a conocer nuestra Cuenta Pública.

Los años 2015 y 2016 fueron intensos para la Fiscalía Nacional Económica. Fue un período exigente, en el cual desarrollamos nuestro trabajo en un ambiente marcado por consumidores más informados y exigentes. El caso farmacias, resuelto por la Corte Suprema en 2012, con multas por más de US\$ 40 millones, para las cadenas coludidas, abonó el terreno para que, en 2015, la sentencia del llamado caso pollos, dictada por el máximo tribunal, no sólo se tradujera

en las multas más altas aplicadas en la historia económica judicial, sino también en un duro castigo social hacia las empresas que formaron ese cartel.

Esto, porque ambos casos contribuyeron a que la ciudadanía comprendiera qué es un cartel y que estas malas prácticas pueden ser descubiertas y sancionadas por la institucionalidad pública.

En este período, junto con llevar adelante 12 casos ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) y obtener sentencias favorables en juicios de alto impacto para la sociedad, nuestra institución asumió un rol muy activo en la definición y tramitación de la última reforma legal.

2015 fue el año en que la Fiscalía requirió a las empresas navieras por haber ejecutado un acuerdo para evitar la competencia en los procesos de contratación del servicio de transporte de vehículos traídos a Chile desde Europa, América y Asia; y a Latam, por *no haber acatado una de las condiciones que le impuso el TDLC cuando aprobó la operación de fusión entre Lan y Tam*.

Fue también el año en que se presentó el requerimiento por colusión contra las papeleras CMPC y SCA Chile, en el cual estamos a la espera de la sentencia del TDLC, y un año en el que continuó asentándose el mecanismo de la delación compensada, sistema que seguiremos defendiendo como el mejor para desbaratar carteles.

Durante ese ejercicio también presentamos la consulta sobre Mercado de Valores y logramos relevantes acuerdos extrajudiciales, como el de las empresas proveedoras de la minería y el de Electrolux.

Asimismo, en el marco de dos conciliaciones, Telefónica puso fin a la paquetización de la TV de pago a través de fibra óptica y conciliamos el requerimiento ya mencionado contra Latam.

Tuvimos, además, el cierre de nueve investigaciones con cambio de conducta por parte de las empresas involucradas, lo que demuestra que es posible alcanzar resultados satisfactorios cuando no es imperioso llegar a un juicio. Esto significa ahorro de tiempo y recursos para el Estado y también para los privados.

Al año siguiente, nuestra actividad en el TDLC continuó con cuatro requerimientos: uno contra las cadenas de supermercados, dos casos vinculados a laboratorios y una acción en contra de una empresa portuaria.

En el período también se logró un acuerdo extrajudicial y una conciliación y se cerraron cuatro investigaciones con el compromiso de cambio de conducta.

Asimismo, realizamos seis cierres de investigación con recomendaciones a los agentes económicos. Los conceptos vertidos en esos informes, marcan pautas claras sobre lo que se debería hacer para optimizar el funcionamiento de mercados como gas natural, aerolíneas, reciclaje de baterías de plomo, telefonía móvil y electrodomésticos.

Durante todo el período, además, la Fiscalía aportó ocho informes en el marco de procesos que lleva adelante el TDLC, en sectores como energía, telecomunicaciones, salud, infraestructura y aerolíneas.

Asimismo, preparó un informe sobre Uniformes, Útiles y Textos Escolares, un estudio sobre patentes de medicamentos y una recopilación sobre las investigaciones desarrolladas en el ámbito de la salud.

En 2015 y 2016 también asistimos al pronunciamiento del TDLC respecto a casos relevantes para la ciudadanía, como los requerimientos contra los Médicos Ginecólogos de la Provincia de Ñuble, contra la supermercadista SMU y contra las productoras de asfaltos, todos concluidos con sentencias condenatorias.

En el mismo sentido, la Corte Suprema dictó su veredicto en cinco juicios durante 2015 y tres al año siguiente. La mayoría de los casos de 2015 tienen que ver con acciones anticompetitivas en el mercado del transporte de pasajeros y en todos ellos, salvo en uno donde se llevó a cabo una conciliación, se logró condena para las empresas.

La suma de las multas impuestas en estos casos supera en valor actualizado, los US\$ 117 millones, monto que considera los US\$ 60 millones aplicados como sanción económica a Agrosuper, Súper Pollo y Don Pollo y la asociación gremial que los reunía, en el marco del caso de colusión de las avícolas, contribuye a hacer de 2015 un año histórico en recaudación de multas a beneficio fiscal por concepto de juicios de libre competencia.

Cabe destacar que los montos recaudados en 2015 son superiores a las multas aplicadas durante toda la historia de la libre competencia en Chile.

En 2016, la Corte Suprema ratificó las sentencias condenatorias dictadas por el TDLC en los casos ginecólogos, SMU y asfaltos.

Así, nuestras acciones de libre competencia, tales como Requerimientos y Consultas presentadas ante el TDLC, Acuerdos Extrajudiciales aprobadas por el TDLC, Avenimientos Judiciales y Cierres de Investigaciones, con compromiso de cambio de conducta, entre otras, se han situado en mercados relevantes como el *retail*, la industria, la banca, el mercado bursátil, transporte terrestre de pasajeros, transporte aéreo y marítimo, salud, comercio, servicios básicos y medios de comunicación masiva, entre otros.

Pero 2016 también tuvo también otros hitos, porque manteniendo el énfasis en el desarrollo de nuestras investigaciones y una activa presencia en los juicios, destinamos muchas horas a colaborar en este proyecto exitoso que fue la nueva ley de libre competencia.

Una revisión de nuestra agenda, nos muestra el registro de nuestra participación en 46 sesiones del Congreso para aportar en el debate de la nueva ley. En ese proceso pudimos exponer estudios, análisis académicos y dar luces sobre la experiencia internacional. Todos ellos, argumentos técnicos que sirvieron de base para elaborar un texto sólido y con visión de futuro.

Así, a través de un esfuerzo compartido con las autoridades del gobierno, cosa que fue comprendida y bien acogida por todos los sectores en el Parlamento, logramos sacar adelante reformas que nos dejan en excelente pie para seguir defendiendo la libre competencia en nuestros mercados.

Este es, sin duda, un trabajo intenso y muy exigente. Detrás de nuestros informes, resoluciones, requerimientos y escritos hay un equipo altamente comprometido con el servicio público, que entiende que estamos aquí para defender el libre mercado o, como se ha dicho en reiteradas ocasiones, salvar al capitalismo de los capitalistas que se creen dueños de los mercados en los que operan.

Desde 2003 a la fecha, la Fiscalía ha más que duplicado su dotación. De las 60 personas que formaban esta institución entonces, se fue produciendo un aumento gradual en el número de

funcionarios, para responder a las nuevas necesidades y exigencias de nuestra labor y este año deberíamos alcanzar la dotación autorizada total de 120 personas.

Tenemos un equipo de profesionales y administrativos muy diverso, pero que converge en poseer las mejores capacidades para desarrollar su trabajo. Hoy 39 de nuestros profesionales tiene estudios de posgrado en las mejores universidades extranjeras, de los cuales 2 tienen el grado de Doctor.

Hemos tenido un crecimiento ordenado. La estructura de esta Fiscalía ha ido tomando forma para adecuarse a las exigencias que nos impone el trabajo diario. Ha sido un crecimiento responsable, basado en un proceso de selección riguroso, que incluye entrevistas de los postulantes con los jefes de división y con la Dirección de la Fiscalía, en el que además contamos desde hace 8 años con el apoyo de un psicólogo que aplica un importante filtro para que quienes se integren a la FNE no sólo sean los mejores profesionales, sino que además cuenten con condiciones para trabajar en equipo.

Es así como de los dos Departamentos que teníamos en 2003: Mercados Regulados y Mercados No Regulados, donde se concentraban todas las investigaciones, pasamos luego a tener una División de Investigaciones, antecesora de la actual División Antimonopolios. Luego, en 2010 se creó la Unidad de Carteles, que hoy cuenta con 15 profesionales.

En 2012 se creó la División de Fusiones y Estudios, que recientemente fue dividida en dos, quedando además de la ya conocida División de Fusiones, la nueva División de Estudios de Mercados, que hoy, junto a una profesional de la OCDE que nos acompaña, dará a conocer la Guía elaborada por la FNE para llevar adelante esta nueva facultad consagrada en la ley de 2016.

Esta Fiscalía posee hoy un equipo de Jefes de División de excelencia. Son profesionales 100% comprometidos, capaces, muy empoderados y con una visión muy clara sobre cuál es su trabajo. Cada uno de ellos llegó aquí por sus propios méritos y ejercen un liderazgo de manera directa, pero cortés con sus equipos, lo que permite que el trabajo sea eficiente. También tenemos la tranquilidad de contar con un equipo de Administración y Gestión, Contraloría y Auditoría muy sólido, que vigila cada uno de nuestros actos y procesos.

Este es el equipo que da forma a nuestra cultura como institución, el que preserva el carácter técnico de nuestro trabajo y el que también está llamado a mejorar en los aspectos que hoy no son evaluados de una manera óptima.

Esta visión podemos tenerla gracias a que desde 2012 hemos estado dispuestos a someternos a una rigurosa evaluación. Varios de ustedes, seguramente nos han aplicado este examen que ya en tres ocasiones hemos encomendado a *Deloitte*, y que sorprende a las agencias del resto del mundo.

Los resultados de ese informe, llamado “*Estudio sobre la percepción del efecto disuasivo de las acciones de la Fiscalía Nacional Económica*”, nos han mostrado nuestras fortalezas y nuestras áreas de mejoramiento, poniendo frente a nuestros ojos las tareas que tenemos pendientes.

Estamos particularmente orgullosos de la evolución que ha tenido la calificación que nos ponen, por ejemplo, en nuestro grado de intervención en los casos, en cuanto al nivel de nuestros análisis y en la predictibilidad de nuestras acciones.

También estamos satisfechos con la evaluación que hacen de nuestros profesionales, del grado de rigurosidad de la FNE y, en especial, nos gratifica saber que ustedes reconocen la independencia de esta Fiscalía.

Al mismo tiempo, tenemos una preocupación por la frágil relación y el precario conocimiento que se observa entre empresarios y ejecutivos y el mundo de la libre competencia, según se refleja en la encuesta *Deloitte*. Así como nosotros tenemos temas a mejorar, el sector privado debe asumir también su rol. Comprender el valor de la libre competencia e incorporarla dentro de sus variables de negocios, debería ser el estándar cuanto antes entre actores que quieren un mercado sano y competitivo.

Esta evolución institucional tiene también un eje internacional, que esta administración se ha preocupado de desarrollar. Este desarrollo implica un esfuerzo enorme, pero lo vemos como necesario para nuestras funciones. La economía actual es global, y Chile tiene abiertas sus puertas. La nueva ley nos va a permitir conectarnos con las operaciones de fusiones internacionales y con las delaciones compensadas planetarias que puedan tener efectos en Chile. Por eso, hemos estado preparándonos para acoplar nuestras prácticas a las

internacionales, de manera de facilitar este proceso de internacionalización del sistema chileno de libre competencia.

Anualmente participamos en los foros de libre competencia más relevantes a nivel mundial, como los de la ICN, OECD, ABA, UNCTAD y las más destacadas universidades. Además, mantenemos una relación fluida con las autoridades de libre competencia de Estados Unidos, Europa y países de América, entre otras.

Si hoy la Fiscalía Nacional Económica de Chile aparece en el mapa de las agencias mundiales, es porque hay un reconocimiento de nuestros pares a nuestro trabajo y su sello técnico que debemos mantener en todo momento.

Por acciones que hemos llevado a cabo en el período que estamos repasando, hemos recibido comentarios positivos en el extranjero. Especialistas internacionales hoy siguen atentos nuestro trabajo y nos preguntan sobre nuestras decisiones.

Pero quizás el indicador más objetivo de cómo hemos mejorado nuestra posición en el ámbito internacional, sea el ranking de agencias que cada año elabora *Global Competition Review*, calificando a las autoridades de todo el mundo. En esa lista, pasamos de tener dos estrellas en 2010 a 2,5 estrellas en 2011 y 3 estrellas en 2015.

No está de más recordar que recientemente GCR nos ha mencionado como una de las agencias que va rumbo a convertirse en una de las principales autoridades en la materia de América Latina. Y que Scott Hammond, la anterior máxima autoridad norteamericana en la persecución de carteles, dijo en un seminario realizado hace muy poco que otorgaría a la Fiscalía Nacional Económica el premio a la autoridad del año por el trabajo realizado durante el año 2015 y 2016. Hoy estamos en buen pie para seguir avanzando. Y nuestros desafíos no son pocos.

Tenemos que mantener nuestra cultura, continuar trabajando con el ahínco que nos caracteriza y, al mismo tiempo, ser los protagonistas de la puesta en marcha de la nueva ley.

Y así como hemos hecho una aplicación cabal de las facultades que se nos otorgaron en 2009, hoy tenemos que estar a la altura y adaptarnos para ejercer cada una de las nuevas atribuciones que obtuvimos en la última reforma.

Las modificaciones más relevantes se produjeron en seis áreas: operaciones de concentración, régimen de multas y sanciones, estudios de mercado, *interlocking*, participaciones cruzadas y entrega de información falsa.

En cuanto a las operaciones de concentración, fuimos promotores de establecer en nuestro país un sistema obligatorio, ante nuestro evidente retraso en la materia. Hoy esto está a un paso de convertirse en una realidad y hemos trabajado para llevar a la práctica lo que dice el texto legal.

Mientras el Ministerio de Economía elaboró un Reglamento que rige todo este proceso, nosotros trabajamos en la definición de los umbrales que se usarán para definir qué operaciones deben someterse a este sistema y publicamos en nuestra web un formulario para realizar la notificación.

Para hacer frente a estos cambios, la División de Fusiones se ha estado preparando de cara a este desafío. Su dotación que sumaba 8 profesionales en 2014, ya alcanza a las 23 personas y la estructura ha sido repensada para enfrentar esta nueva etapa.

Todo este trabajo estará reflejado en tres guías que pusimos recientemente en consulta y que esperamos publicar en su versión definitiva en el menor plazo posible, atendiendo a sus comentarios. Se trata de las guías de Competencia, de Umbrales y de Remedios. Además, lanzamos otras dos guías sobre los documentos que hay que presentar en la notificación, según se trate del procedimiento completo o simplificado.

También propiciamos una modificación al sistema de multas, para que atentar contra la libre competencia dejara de ser un negocio rentable en Chile. Hoy quienes vulneran la norma, se exponen a una sanción económica que puede llegar hasta el 30% de sus ventas o el doble del beneficio obtenido.

Tras esta reforma, la certeza que daba un tope de 30 mil UTA en multas, es historia. Este cambio sumado a la posibilidad de sanción penal para carteles duros, con penas de hasta 10 años, será un importante factor disuasivo.

Pedimos también la facultad de hacer estudios de mercado y hoy la tenemos. Hace poco más de un mes creamos la División de Estudios de Mercado y su equipo está en plena etapa de

formación. De hecho, a continuación de la Cuenta Pública, quedan invitados al lanzamiento de la Guía para el Desarrollo de Estudios de Mercado, que fue sometida a consulta pública, y que, siguiendo los lineamientos de la OCDE, orientará la manera de llevar a cabo esta tarea.

La elaboración de Guías por parte de la Fiscalía, resistida en sus inicios por muchos expertos y actores del mercado, se ha transformado hoy en un importante canal de comunicación con la comunidad de libre competencia. Cada consulta pública que hemos abierto a propósito de estos textos nos pone en contacto directo con la comunidad legal de libre competencia y seguiremos promoviéndolas, para abrir el debate sobre temas que representan un gran desafío en su tratamiento.

Hoy vemos en la práctica, que estos documentos son muy utilizados y que están cumpliendo un rol orientador.

Otro de nuestros desafíos se relaciona con cautelar que el *interlocking* deje de existir en nuestros mercados y con que las participaciones en empresas competidoras no generen riesgos a la libre competencia. Esa labor está radicada hoy en la División Antimonopolios.

A todas estas tareas, se suma el enorme desafío de continuar desarrollando el mecanismo de la delación compensada en nuestro país. Dentro de dos meses se cumplirán siete años desde que presentamos el primer requerimiento que contenía una delación y al día de hoy nuestro balance es positivo.

Chile ha seguido en esta materia un camino similar al que se ha visto en otros mercados cuando se trata de desarrollar programas de clemencia. Enfrentando algunos desafíos, por cierto, pero también con resultados concretos, lo que es muy valorable dada la sofisticación que han mostrado los últimos carteles detectados.

Esta es una pelea que vamos a seguir dando, porque hemos estudiado a fondo la experiencia internacional y sabemos que vale la pena insistir en que la delación compensada es la herramienta más poderosa que tenemos para combatir los carteles, en conjunto con las facultades intrusivas en cuya ejecución contamos con la eficiencia de las policías de nuestro país. La delación compensada genera inestabilidad en quienes se coluden y hace que buenos amigos se transformen en grandes enemigos, en beneficio de la sana competencia. Esto ya lo hemos constatado en seis casos que hemos llevado al TDLC.

Estamos convencidos de que la delación compensada no sólo es capaz de romper carteles, sino también de disuadir que se formen otros nuevos y por cierto, no somos los únicos que pensamos de esta manera.

Yo creo que, a modo de resumen, no exageramos si decimos que los dos últimos años han sido muy positivos para esta institución y para la libre competencia en general.

Tampoco exageramos si decimos que, en contraste, estos dos últimos años han sido bastante difíciles para muchas instituciones públicas, para los empresarios, para los políticos y un largo etcétera, tanto en Chile como afuera.

El futuro se ve incierto, inasible y espinudo, y tampoco está claro qué nivel de apoyo mantendrá la economía de mercado en nuestra sociedad.

Es difícil augurar que los próximos años van a ser tan buenos como los dos años anteriores.

Hay muchos factores en juego que escapan a nuestro control.

Lo que sí está claro es que el mundo político nos dio más atribuciones con la nueva ley, y con ello (queremos creer) un voto de confianza en la forma en cómo hemos venido trabajando.

Y que esas atribuciones son poder. Poder y responsabilidad al mismo tiempo.

Y que cómo ejerzamos ese poder debiera hacer una diferencia relevante.

Y que el carácter que la fiscalía ha ido construyendo desde hace décadas, de trabajo riguroso, de independencia y mirada de largo plazo, de sobriedad mediática y de alejamiento de la farándula y charlatanería, al partidismo y al populismo, es lo único que nos garantiza que vamos a poder enfrentar los nuevos desafíos que se nos presenten, de manera sensata, eficaz y eficiente, acrecentando así el prestigio y confianza en nuestra institución y en la regulación de libre competencia, y buscando legitimar la economía de mercado como la mejor forma de organización social.

Muchas gracias.
